



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador **Oscar Félix González**, desde el 31 de octubre y hasta el 1 de mayo de 2023 inclusive, sin goce de haberes.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 3756/22, aprobada por este Cuerpo en fecha 2 de noviembre de 2022.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 9 de noviembre de 2022.

R-3757/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA